

COLECCIÓN LAFRAGUA: TESTIMONIOS DE LA LUCHA POR EL PODER POLÍTICO 1808-1811

A unos años de que el Instituto de Investigaciones Bibliográficas terminó de publicar los catálogos de la Colección Lafragua sobre el siglo XIX mexicano,¹ este escrito recoge los hechos de la Historia de México durante los años de 1808 a 1811.

Los hechos sociales plasmados en la escritura de dichos años nos producen ideas sobre el por qué de las actuaciones de los representantes del modelo colonial hispano. La actual lectura de las fuentes a las que nos referimos se le debe a la visión histórica de José María Lafragua, de igual manera a la del primer director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, el doctor Ernesto de la Torre Villar, así como al respeto académico de sus sucesores, consecuentes con la tarea de dar a conocer las fuentes que se encuentran en el acervo de la Biblioteca Nacional de México.

Dada la importancia de la Colección, se creó un segundo seminario de fuentes sobre la Independencia en la coyuntura de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, denominado Seminario de

¹ Lucina Moreno Valle. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*. Advertencia de Ernesto de la Torre Villar. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975. XXIX-1203 p. (Serie Guías, 2); Rocío Meza Oliver y Luis Olivera López. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1800-1810*. Presentación de Luis Olivera. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1993. XIV-172 p. (Serie Guías); Rocío Meza Oliver y Luis Olivera López. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*. Presentación de Ernesto de la Torre Villar. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996. XXII-515 p. (Serie Guías); Luis Olivera López. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1854-1875*. Presentación de Andrés Lira. Índice analítico por Rocío Meza Oliver. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2 tomos, 1998; Luis Olivera López. *Catálogo de la Colección Lafragua 1800-1875*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-ADABI, 2009 (Catálogo electrónico).

fuentes sobre la Independencia,² apoyado por la Dirección General del Personal Académico de la UNAM la cual, coherente con su naturaleza universitaria, dio el visto bueno para la publicación de este trabajo que, junto con otros fondos de la Biblioteca Nacional, enriquecen el panorama de las fuentes sobre el movimiento independentista de México.

Resulta obvio, entonces, que la presente publicación de fuentes que se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, siga un cauce enriquecedor al profundizar en el estudio de los documentos que, en este caso, se hace con respecto a los años de 1808 a 1811, y que son a los que me referiré como reflexiones en su vertiente del inicio de la lucha por el poder como cambio del modelo político colonial al nacional.

Y digo, en forma de reflexión, como resultado necesario de fijar algunas ideas surgidas durante la elaboración de los catálogos, en las que asocio intenciones y realidades del compilador de dichas fuentes que componen su Colección. José María Lafragua, preocupado por las fuentes del siglo XIX, se ubica durante los años de 1830 a 1857.³ Fue a partir de su estancia en Europa que ensanchó su Colección con impresos acerca de los problemas nacionales -catálogos publicados- aunado a la adquisición de obras de autores europeos que formarían su biblioteca personal, de la cual legó una parte a la Biblioteca Nacional de México y otra al Colegio del Estado de Puebla.

² Ya desde 1991 se había creado un primer seminario denominado "Seminario de Reorganización del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México", cuya responsabilidad académica es de quien firma este escrito. El segundo Seminario tiene como responsable al doctor Tarsicio García Díaz.

³ José María Lafragua, *MisCELÁNEA POLÍTICA*. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, LAF. 339.

Asimismo, según posteriores investigaciones, fue a partir de 1858 cuando, ante el golpe de Estado de aquel año, encabezado por el general Ignacio Comonfort, que Lafragua pasó de compilador erudito a definirse como liberal moderado, no sólo para seguir la idea del constitucionalismo doctrinario con la necesidad de fundar el Estado Nación en México, sino ya con el peso de la realidad de la Historia de México, al tratar de entender los hechos históricos como un proceso inevitable que, en el caso de Lafragua, conoció y aceptó como transición de la historia colonial hispana a la realidad de una Historia nacional (hecho histórico) en forma irreversible, en donde tanto la Historia como el Derecho se conjugaron para que, a partir de entonces, se justificaran a sí mismos, en el pretendido Estado de Derecho nacional.

Así, cual libro de Historia del siglo *XIX* mexicano, Lafragua dejó hablar a los actores de la confrontación, tal como se presentan en las fuentes para el México independiente, pero además se dedicó a dar coherencia bibliográfica a la visión liberal⁴ occidental, con lo que formaría su biblioteca particular, desde los libros del siglo *XVI* hasta los del siglo *XIX*.

A través de sus autores de historia laica que van desde los principados italianos, pasando por los escritores ingleses y franceses de los siglos *XVII* al *XVIII*, o mejor dicho, por los estatistas europeos hasta llegar a las traducciones españolas de textos franceses e ingleses del siglo *XIX*, la biblioteca de Lafragua evidencia su preparación universal

⁴ De acuerdo con trabajos recientes realizados por Luis Olivera López y Rocío Meza Oliver en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca "José María Lafragua" de la BUAP, se puede apreciar en términos generales que el criterio seguido para tal recopilación de libros tuvo como objetivo presentar a los autores de obras europeas, en consonancia con la línea de la filosofía política, desde las repúblicas venecianas, hasta los autores españoles del siglo *XIX*, como traductores de los escritores europeos, pasando, por lo tanto, a la visión estatista occidental del *ius naturalismo*, el racionalismo y el materialismo de los italianos ingleses y franceses. (Investigación en proceso).

occidental, desde la óptica de la confrontación regalista europea, cuyo enemigo a vencer era la supranación católica.

Lo anterior nos ubica, según mi reflexión, en una visión histórica en donde Lafragua plasmó su preocupación por fundamentar y entender el presente pasado de su mundo colonial que no se retiraba -estado regalista-, y su presente futuro de la Historia nacional al procurar la instauración del Estado de Derecho.

Sin embargo, en este largo camino de la realidad histórica del México nacional, desde el movimiento independentista hasta 1875, año de la muerte de Lafragua, podemos observar la fortaleza de su respeto a todos los actores que contendieron en la construcción de la Historia de México. A través de su biblioteca se pueden ver los hechos significativos que fueron conformando el tejido social del país, en donde la realidad histórica se deja ver en múltiples proyectos, proclamas, manifiestos, discursos, confrontaciones, etcétera, que inmediatamente después de ser dados a conocer por medio de la imprenta, se hallaban necesariamente en el campo del análisis y de la reflexión, con el sello de la obstinación, fuese por un lado de los mexicanos educados en el quietismo colonial, con el pretexto de permanecer inmóviles, en la cómoda posición de callar y obedecer, para reforzar su condición permanente de vasallo y, por el otro, el atrevimiento de dejar de ser subordinados, cuya característica era la de adoptar el romanticismo para crear a un sujeto histórico -reto del mexicano liberal- que entendiera y practicara la violencia del individualismo burgués, de convertir en ciudadanos a los súbditos abyectos que tenían como principio la pasividad de la obediencia.

La situación anterior se vuelve objetiva en las fuentes de Lafragua, en donde vemos las ideas de independencia mezcladas con los conceptos producidos por el mismo modelo de dominación colonial. Las fuentes compiladas son clara muestra del rompimiento colonial, que dejan ver el temor de la clase dominante, tanto de la metrópoli (España), como de los súbditos, peninsulares y criollos (más estos últimos), que se comportaron como era de esperarse, como fieles hijos del rey, sólo que elevados a la potencia de haber sido educados en la simulación histórica de la Nueva España, que en la realidad eran burda copia, con el vacío arraigado de justificar la dominación con el fin de acrecentar los intereses de una insignificante oligarquía cuyo modelo era propio de una sociedad que absorbió parte de la grandeza de su metrópoli, ocultando su verdadera faz de colonizado.

De cualquier forma, las fuentes de la Colección Lafragua aportan destellos de la crisis colonial por medio de los voceros quienes, fieles a su condición característica, atacaron a los que con la utopía de la liberación se atrevieron a demostrar que la Historia era de los hombres terrenales; demostración que hasta el día de hoy sigue vigente, cuya batalla consiste en cómo ser sujeto histórico social, contra el sujeto colonial que sigue en la ortodoxia de los mexicanos, quienes no pueden pisar la tierra, pero sí besar la mano de quien manda por la gracia del más allá. En fin, las fuentes de 1808 y 1811 proporcionan el panorama del inicio violento del proceso de la Historia contemporánea de México.

Es obvio que entre las fuentes de esta Colección correspondientes a dicho momento histórico, no se encuentran las voces de la confrontación, propia de la colección de un moderado, cuya preocupación era su visión constitucional y quien, como abogado, tenía que creer en la grandeza de la norma de las normas. De ahí el interés

especial sobre la Constitución de Cádiz. Lo anterior nos lleva al momento de la crisis de los borbones hispanos en su incapacidad tradicional de *Imperio Non Plus Ultra*, tanto en la Península ibérica como en la Nueva España. A partir de 1808 se evidenció la caída inevitable del modelo colonizador hispano.

En la Colección Lafragua vemos que las fuentes hablan de ello a través de la desesperación de los representantes de la oligarquía hispana monárquica. Así, los sostenedores del modelo histórico europeo tuvieron que hablar, tal como en la Colección se deja ver a través de las fuentes, insisto, no como cuerpo rígido, sino como simples voces de la desesperación de las personas físicas e institucionales, que ya contemplaban su paso y retiro de la Historia moderna europea, inaugurando la Historia contemporánea de una América cada vez más descolonizada.

Antes de pasar a la mención de algunos escritos de la época, me gustaría, al menos, expresar que la crisis colonial obligó a descubrir el nexo entre la clase gobernante novohispana -burocracia- y la institución legitimadora y sostenedora de la obediencia al sistema: la Real y Pontificia Universidad de México, productora del intelecto dominador en perfecta armonía de colocación de sus egresados con grados mayores (licenciados, maestros, doctores), quienes hicieron mover el engranaje de dominación con resultados excelentes acordes con el conocimiento y la justificación del poder. El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, so pretexto de la fundamentación jurídica, se encargaría de atacar todo intento de crítica por parte de los modernistas novohispanos, fuesen éstos reflejos del eclecticismo ya sea clerical o regalista. De ahí que encontramos nombres de personas físicas, pero que en última instancia corresponden al modelo de dominación colonial,

por lo que política y derecho se dan la mano para fundamentarse la una en el otro, en la exacta dimensión de la autojustificación del modelo de poder trasladado de Europa a estas tierras bautizadas como americanas, siendo una de ellas la Nueva España.

Ante una política regalista en crisis las fuentes recopiladas por Lafragua dejan testimonio de la desesperación, así como del vacío de poder de la monarquía hispana, que fue propiciado por el intervencionismo francés con el pretexto del republicanismo, y de su repercusión del vacío de poder en la Nueva España. De ahí que las fuentes que Lafragua compiló, con inclusión de la respuesta del pueblo peninsular, en tanto formación de juntas, y de la respuesta armada en contra de los invasores franceses, que permitió el reacomodo político en España, transitén un largo camino hasta llegar a la Constitución de Cádiz. Incluyó también voces en contra del movimiento independentista, casi nada de las provenientes de dichos actores y muchas de las que estaban en contra. Veamos las fuentes:

En 1808, en España, los súbditos borbónicos de todos los niveles sociales padecieron el abandono de sus gobernantes monárquicos, crisis vuelta tragedia, contra la que los diferentes sectores se decidieron a luchar para sacar de su territorio a los representantes militares franceses. Así, el 2 de Mayo, la realidad empujó a la lucha armada a toda una sociedad con el afán de derrotar a los invasores napoleónicos. De acuerdo con el interés de José María Lafragua, éste recopiló el impacto de dicho hecho histórico en la Nueva España por medio de la actuación del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México. El 31 de agosto dicha institución publicó una invitación para asistir a la celebración de las “Exequias fúnebres por todos [los peninsulares] que han perecido desde el día 2 de Mayo hasta el presente; y para que esta

función tenga el debido lucimiento, suplica a usted se sirva asistir a ella De Luto la mañana del dia 2 de septiembre próximo en la Iglesia de nuestro Padre San Francisco, aplicando sus oraciones por el descanso de estas ilustres victimas de la Religion, de la Lealtad y de la Patria".⁵

El papel histórico que desempeñaron los súbditos novohispanos, no sólo estuvo en perfecta armonía con su condición de vasallos, sino que -como muestra la postura del Colegio de Abogados- abundó en el aspecto religioso y se manifestó por "abrir una lámina alegórica con el retrato de Fernando cuyo amor a este Soberano apenas puede manifestarse con todos los verdaderos caracteres que ha sabido ganarse nuestros corazones. ¿De que no es digno un Principe virtuoso que forma las delicias de su pueblo?".⁶ Para enfatizar tal acto, Carlos María de Bustamante dio a conocer que para el día de la celebración ya se había construido una sencilla "pira" que celebraba a los ilustres valientes de Buenos Aires, en cuyas lápidas se inscribió en latín, español, inglés y en mexicano la denuncia de la traición francesa y la respuesta heroica del pueblo español.⁷

⁵ Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, [Invitación del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, para las exequias dedicadas a las víctimas de la guerra contra los franceses desde el 2 de mayo de 1808. Se celebrarían el 2 de septiembre del mismo año en la iglesia de San Francisco de México. México, s.i., 1808. 1 h.] LAF. 195, I. Esta clasificación, que se utilizará de aquí en adelante en este trabajo, corresponde al número de registro (195) y al volumen (I o II) de los Catálogos de la Colección Lafragua mencionados en la nota 1.

⁶ Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (Ed.), *Oración fúnebre pronunciada en las solemnes exequias por los españoles difuntos en la presente guerra con la Francia, que hizo el M. Ilustre y Real Colegio de Abogados en el Convento Grande de N. P. S. Francisco. Por el Dr. y Mtro. D. José Alejandro Jove y Aguiar, exrector de esta Real y Pontificia Universidad, abogado de esta Real Audiencia y de los reos del Santo Oficio de la Inquisición... México, con las licencias necesarias en la Imprenta de Arizpe, [1808]. 25-[6 p.] LAF. 196, I.*

⁷ ...Qué cosa habrá más justa que orar por nuestros hermanos difuntos para que sean libres de sus penas? [México, s.i., 1808. 4 p.] LAF. 260, I.

En cuanto a la oración fúnebre, fue pronunciada por el doctor y maestro José Alejandro Jove y Aguiar, ex rector de la Real y Pontificia Universidad, abogado de la Real Audiencia, examinador sinodal del Arzobispado de México y cura propio de Nuestra Señora de la Concepción del Salto del Agua de la ciudad de México, en la fecha programada, el 2 de septiembre. Dicha oración le fue solicitada al autor para su impresión, misma que fue entregada el día 12 del mismo mes de septiembre. Con el encabezamiento del escrito queda demostrado el vínculo de poder político que el modelo colonial había estructurado entre la Universidad y el gobierno; vínculo por lo demás perfectamente legitimado y fundamentado entre el poder escolástico y el poder burocrático regalista.

Así, el documento, en consonancia con el método escolástico franciscano, presenta un discurso relacionando la maldad y la ambición del “pérvido Bonaparte” con las cruelezas de Antíoco [IV Epifanes], ya que de la misma manera en que éste engaño a los judíos, aquél lo hizo con los españoles. La historia sacra mediante la traición, pero segura del apoyo divino, presenta un cuadro de lucha en toda la España, de ahí que el Colegio de Abogados, como autoridad en ese momento, legitima la guerra antintervencionista y se erige como autoridad, tanto sacra como gobiernista ante la ausencia de ésta. Al menos esa era su intención, ya que con su posición política pretendía reorganizar en torno de la monarquía lo que ésta había ocasionado en Bayona.

Otro sermón, propiciado por el Ilustre y Real Colegio de Abogados en acción de gracias a su patrona la Virgen de Guadalupe, pronunciado por el doctor José Miguel Guridi y Alcocer en la iglesia de San Francisco, el 24 de agosto, mostró su agradecimiento al monarquismo en la figura de Fernando VII, quien juró como monarca de España, lo que

restablecía el poder divino del rey español y, con ello, la aceptación por parte de la estructura monárquica de no sentirse abandonada y perdida, porque aun cuando algunos consideraban que el “león de España” estaba dormido, y otros que estaba rendido enteramente, éste, “al verse acosado de sus enemigos, se levanta y sacude la gudeja, ve con ceño a los que lo insultan” y, de un solo golpe, desbarata a los enemigos que se le enfrentan. La “Nación” española se legitima como tal al vencer al intruso francés, que se materializó con la decisión de jurar por rey a Fernando VII, entonces ya apellidado como “el Aclamado”.⁸

Para tener una idea más exacta de lo que acontecía en la Península, en cuanto a dar dirección y legitimidad a la lucha contra el invasor, y para agrupar a todos aquellos que se levantaron en contra de los franceses, Lafragua escogió, o sólo pudo recuperar, pocas muestras de los acontecimientos. Así, por ejemplo, tenemos dos impresos (aunque hay más) que hablan sobre la necesidad de crear juntas que a su vez derivaron en la Suprema Junta de Regencia, como en el caso del *Oficio de la Junta de Villanuevalajara...*, provincia de Cuenca, dirigida al Ayuntamiento de Madrid y a las juntas de Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca, sobre la elección de diputados de Castilla la Nueva para la Suprema Junta de Regencia General del Reino,⁹ escrito en

⁸ Ilustre y Real Colegio de Abogados de México (Ed.), *Sermón predicado en la solemne función que celebró el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra madre de Guadalupe, por la jura de nuestro católico monarca el señor don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la iglesia de San Francisco a 24 del mismo mes, el Dr. don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho ilustre cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa María de Todos Santos y cura de la villa de Tacubaya... México, con las licencias necesarias en la Imprenta de Arizpe, 1808.* 23 p. LAF. 197, I.

⁹ Junta de Villanuevalajara, *Oficio comunicado por la Junta de Villanuevalaxara, provincia de Cuenca, al muy ilustre ayuntamiento de Madrid, y a las Juntas de Toledo, Ciudad Real, Guadalaxara y Cuenca, sobre la elección de diputados de Castilla la Nueva para la Suprema Junta de Regencia General del Reyno.* Madrid, [España], con licencia por la Viuda de Barco, 1808. 12 p. LAF. 293, I.

donde quedó plasmado el papel de los méritos de quienes sostenían la lucha contra el invasor francés, y mostrando además las condiciones para asistir a tal representación, lo cual se fundamenta en el oficio referido para el mayor éxito de la Suprema Junta de Regencia General del Reino.¹⁰

Con la misma intención se publicó en la ciudad de México, en la Oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, también en el año de 1808, el *Plan propuesto a todas las Juntas que se formaron en España con motivo de los sucesos a partir de las abdicaciones reales hispanas en Bayona*, y en especial con referencia a Fernando VII, sobre la necesidad de crear una Junta Suprema Central que reasumiera en sí todo el gobierno de la nación. Plan que fue dado a conocer en la Nueva España por Juan López Cancelada, editor de la *Gaceta de México*.

En dicho escrito se incluyó el *Manifiesto de la Junta Suprema de Valencia*, dirigido a las demás juntas existentes en España, en donde se fundamenta la necesidad de legitimar una Junta Central que asumiera la dirección de mando, mientras el Ejército y la Marina se organizaran para ello, aunque el asunto principal era la conservación de las Américas y demás posesiones y saber a qué autoridad obedecerían, principalmente los “americanos de Ultra Mar”. También se agrega el oficio con que la Suprema Junta de Sevilla anexó su *Manifiesto*, en el cual dejó asentados los fundamentos en que se apoyó para su propuesta de aceptación de obediencia, así como la manera de llevarla a cabo.

Dos años bastaron para que el llamado vacío del poder, causado por la Casa de Borbón de España, fuese de inmediato la evidencia de la crisis de la España monárquica y su desmoronamiento en lo que se

¹⁰ *Ibid.*

conoce como las independencias de las colonias de la América hispana. El *Imperio Non Plus Ultra*, de manera vertiginosa y violenta, empezó a entender, pero no a aceptar, que su paso por la historia del colonialismo se daría inevitablemente. Nuestro compilador, como hemos visto, recogió testimonios, como tenía que ser, de la angustia y desesperación que, al menos en esta Colección se evidencia, con respecto al papel que jugó en la Nueva España la burocracia regalista novohispana a través del binomio inseparable de gobierno y Universidad, esto en perfecta armonía entre el conocimiento jurídico y la validación escolástica con que el derecho divino fundamentaba el modelo colonial Borbón.

En 1810, los novohispanos borbónicos verán la posibilidad de que se presentara en la Nueva España un grupo de individuos que invitaban a los que nacieron “para callar y obedecer” a rebelarse y tomar en definitiva el poder de hacer o rehacer el dominio de la oligarquía colonial, con el concepto político filosófico de la libertad. Conceptos políticos filosóficos de un modernismo ecléctico, en donde la ciencia de la economía fortalecía las visiones ideológicas y jurídicas que algunos - muy pocos- novohispanos se insertaron en el hacer de la Historia, como decisión de participación, frente a otros grupos que sabían que el tiempo histórico colonial tocaba a su fin, pero que se atemorizaron al tener que responsabilizarse en el nuevo hacer histórico y prefirieron quedarse enclavados en la historia escolástica del derecho divino. La gran mayoría de la oligarquía novohispana se mostró perfectamente educada para seguir manteniendo su subordinación al rey y a Dios.

De ahí que no sorprenda que los doctores, máximo grado de la inteligencia de la Real y Pontificia Universidad, íntimamente ligados al empleo institucional de los aparatos de dominación, empezaran a cumplir su trabajo de intelectuales colonialistas al publicar escritos al

respecto, como hizo el doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador en su *Memoria Cristiano-Política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en Partidos, y Las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad...* Título, el anterior, que nos muestra la clara soberbia europea de considerarse el único y absoluto proyecto político de los españoles europeos y americanos, unidos por "tres lazos que son, la sangre, el interés y el beneficio: desengañarse pues, los que en el letargo de la fantasía soñaron el proyecto de romper en la fidelísima Nueva España un vínculo tan impenetrable a los filos del esfuerzo revolucionario: desengáñense convencidos de la imposibilidad de romper esta unión".¹¹

Este tipo de escrito es muestra de un aparato perfecto de dominación que sigue la justificación de los que detentan el poder, sin darse cuenta de lo que sucede en la inmediatez; sujetos históricos que se deben al poder por el poder, delegado siempre de la justificación del mismo, que en el caso colonial era la gracia divina y la del rey.

Continuando con la segunda parte del presente escrito, queda perfectamente claro el papel de la seudoburocracia borbónica en cuanto a la ostentación de su vínculo de interés, como vemos en el ya mencionado doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador: "Rector que fue dos veces de esta Real y Pontificia Universidad, abogado de la Real y Pontificia Universidad, abogado de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio de esta Corte", en su documento de clara posición monárquica, o mejor dicho, de lógica escolástica, que muestra

¹¹ Juan López Cancelada (Ed.), *Plan propuesto a todas las Juntas que se formaron en España con motivo de los sucesos acaecidos en Bayona con nuestro amadísimo monarca Fernando VII. Sobre una Junta Suprema Central que reasuma en sí todo el alto gobierno de la nación. Publícalo en esta Nueva España, don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta*. México, con superior permiso en la Oficina de Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1808. 21 p. LAF. 226, I.

incomprensión ante el hecho histórico del enfrentamiento de la desigualdad, cuyo panorama configura la brutal confrontación que alcanzaría si la rebelión del “hereje”¹² Hidalgo contara con adeptos. Aún no aprehendían a éste, y el autor ya maneja los argumentos que se utilizarían más adelante para acusar al cura.

Además, los hermanos Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo y Fernando, mostraron su inclinación de justificar el poder en turno. Así, el licenciado Fernando Fernández de San Salvador se comprometió históricamente al dar a conocer sus *Reflexiones del Patriota Americano... Asesor ordinario por Su Majestad de esta Intendencia*, en cuyo inicio lanza una pregunta lapidaria: “¿Somos racionales sensatos, o queremos perder el juicio tocados de un mal como el de la rabia, que enfurece y trastorna, haciéndonos embestir y desconocer unos a otros?”. Se utiliza esta fórmula como si los coloniales gozaran de un mismo modelo de ser; como subterfugio para nulificar al otro en cualquier época, cuando el poder lo vuelve unidimensional,¹³ llegando a la abyección como agradecimiento eterno por permitirle ser un miserable gracias al modelo de dominación.¹⁴

La burocracia colonial insistió en su afán de conservar su modelo histórico, como en el caso del escrito *Foncerrada Michoacanense, Oidor de México, Habla A sus Compatriotas por la felicidad Pública*, felicidad a

¹² Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, *Memoria cristiano-política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad. Por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, rector que fue dos veces de esta Real y Pontificia Universidad, abogado de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio de esta corte.* [México], de orden del superior gobierno por Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810. 30 p. LAF. 532, I.

¹³ Fernando Fernández de San Salvador, *Reflexiones del patriota americano, Lic. D. Fernando Fernández de S. Salvador, asesor ordinario por S. M. de esta Intendencia.* México, con superior permiso en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810. 17 p. LAF. 533, I.

¹⁴ *Ibid.*

semejanza del único mundo verdadero, exactísima respuesta teológica como “ciencia de Dios, augusta gobernadora de los imperios, sabia jurisprudencia, ¿por dónde habéis venido? ¿Quién os trajo?..., con recordarme que España, España es la que todo lo ha proveído y a la que debo tener un reconocimiento, que dure tanto... Viva, pues, la monarquía española nuestra criadora y protectora...”¹⁵

Preocupación sincera la anterior al inicio de una lucha que inauguraría un proceso histórico que ya se vislumbraba terrible, un proceso con los mismos sujetos, sólo que a partir de la Independencia empezó la realidad de ir observando nuevas formas de legitimar el poder, nuevas razones que impulsaría a dichos sujetos a quitarse la vida en el afán de tener y defender otra visión del mundo. Así, la razón que se alimenta con hechos históricos hizo evidente que en México el enfrentamiento sería permanente; sin embargo, desde ese entonces se proclamaba la necesidad¹⁶ de argumentar soluciones sobre la base de la unión y la fraternidad, conceptos que giraban alrededor de la idea de dejar a un lado los distingos entre gachupines y criollos para: “Así nosotros digamos: no hay gachupín, no hay criollo: esos nombres quedan proscritos y condenados por concordia. No hay más nombre, que el de Vasallo de Fernando VII, Español. España unida, religión y lealtad, obediencia al Consejo de Regencia, y auxilio a nuestra madre patria...”¹⁷

¹⁵ Melchor de Foncerrada, *Foncerrada michoacanense, oidor de México, habla a sus compatriotas por la felicidad pública*. México, de orden del superior gobierno en Casa de Arizpe, 1810. 15 p. LAF. 535, I.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, *La América en el trono español. Exclamación del Dr. D. Agustín Fernández de San Salvador, que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*. [México], con superior permiso en la Oficina de Mariano Ontiveros, 1810. 12 p. LAF. 531, I.

Dos frentes políticos se abrieron como consecuencia de la crisis regalista metropolitana: uno, el que preocupó a los peninsulares al organizarse frente al enemigo francés y cuya lucha de liberación desembocó en el reconocimiento de la necesidad de aceptar a su "amado" rey Fernando VII. Lo cierto es que la sociedad hispana burguesa fue la que dio el triunfo armado, llevándola a la nueva organización política, cuya figura se presentó en forma de Constitución, lo que hizo que la nación española, ahora responsable de su destino, convocara a las Cortes, dando como resultado la llamada Constitución de Cádiz. El otro frente, aun cuando invitaba con insistencia a los novohispanos, peninsulares y criollos, a constituirse como hermanos y así evitar la escisión total como colonia, fracasó en su intento de ser incluido en dicha Constitución, ya que los colonialistas novohispanos habían decidido separarse del modelo colonial.

La unión nunca llegó y la fraternidad se ahogó en la sangre de la división. Así que la fe y las excelentes reflexiones teológicas no impactaron a peninsulares y criollos, de ahí que el castigo recayera en las posesiones hispanas, originando que tanto la historia europea como la americana colonial no se dieran la mano, al contrario, el rey Borbón vio perder sus posesiones ultramarinas. Pocos años duró el enfrentamiento militar hasta la consumación de la Independencia política administrativa, aun cuando hay que decir que el modelo colonial ha persistido en su cultura, en su religión, en sus prácticas sociales, en fin, lucha de Independencia y supervivencia del modelo colonial que se hace presente en los conflictos que el modelo histórico mexicano se aferra a no dejar atrás, así sea siguiendo otros modelos de dominación: francés, inglés, estadounidense, como respuesta de una sociedad

colonizada que no consigue desligarse de las ataduras históricas que estas metrópolis le imponen.

Las fuentes que estamos tratando nos enseñan la inquietud que ocasionó el movimiento independentista criollo, tal como vemos en el *Manifiesto de la causa seguida a Manuel Rodríguez Alemán y Peña*,¹⁸ en donde se detalla su aprehensión en La Habana debido a la empresa temeraria de querer separarse del legítimo soberano Fernando VII, acción que pagó con su vida en ejemplar “ejecución tan activa y tan puntual de las órdenes relativas a la defensa de la patria y a la exterminación de sus enemigos, [que] servirá de consuelo a leales vasallos, así como de freno a los malvados que intenten turbar la felicidad americana”.¹⁹ Por supuesto que existen muchos más folletos e impresos en la Colección Lafragua que abruman con el comportamiento exacto del vasallo, del real hijo de la madre patria, del apenas recién y fallido súbdito novohispano que lo único que logró fue aferrarse al mundo europeo en la aceptación e imitación de las ya mencionadas nuevas metrópolis coloniales, cuya disyuntiva histórica fue romper o permanecer en el modelo de dominación. De ahí el grito a destiempo de la unión e integración española, un gesto si no de gracia, sí de subordinación.

Así, desde 1811, las fuentes recopiladas por Lafragua dan a conocer que el proceso histórico no es sólo la intención, sino llevar éste al sujeto que conforma la realidad para que ésta vuelva a la reflexión que implica corrección.

¹⁸ Francisco Filomeno, *Manifiesto de la causa seguida a Manuel Rodríguez Alemán y Peña, extractado sustancialmente de los autos por el asesor que los formó el Licenc. don Francisco Filomeno, abogado de los reales consejos, juez general de bienes de difuntos en la ciudad de la Habana e individuo de su Real Sociedad Patriótica*. México, reimpreso en la Oficina de Arizpe, 1810. 24 p. LAF. 534, I.

¹⁹ *Ibid.*

Las fuentes nos vuelven a situar en lo que ya se sabía iba a suceder, y sucedió, como lo leemos en impresos sueltos y en folletos. Entre los primeros tenemos *El diez y seis de septiembre Breve recuerdo que hace un individuo del Ilustre y Real Colegio de Abogados...*²⁰ en el que se habla de las terribles calamidades de la maligna rebelión "que la cólera del cielo ha permitido contra nosotros para asfixiarnos..."²¹ Cuánta ceguera al involucrar a "Dios" para que los asfixie, como si el colonizador no tuviese ninguna responsabilidad en la aceptación y en el goce del modelo histórico que desde hacía unas centurias practicaba al decir: "El demonio de la discordia derramó en torrentes el fatal veneno que ha emponzoñado los ánimos de nuestros hermanos, y la dulce paz que por espacio de tres siglos había ejercido su apacible imperio entre nosotros..., se ve hoy manchado con la sangre de sus queridos hijos, que aún no dejan de sus manos el ominoso puñal de la discordia".²² Lo que sigue es el panorama de la destrucción que algunos lugares de la Nueva España habían visto volverse ruinas por las batallas que en ellos se dieron. En fin, a un año de iniciada la guerra de facciones, éstos fueron los fatales resultados de la recién inaugurada confrontación que los mexicanos aún no hemos podido trascender.

Pero así como algunos perdían el equilibrio ante los hechos violentos que empezaban a influir en el proceso de la realidad de nuestra Historia, los institucionales coloniales persistían en la tarea de atizar la confrontación. De esta forma un fuerte sector del clero se dejaba ver como verdadero guerrero, tal como leemos en el siguiente

²⁰ *El diez y seis de septiembre. Breve recuerdo que hace un individuo del Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta corte, sobre los males que ha causado la rebelión concitada en esta fecha el de 810...* México, con licencia en Casa de Arizpe, [1811]. 8 p. LAF. 38, II.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

título: *Sermón predicado por el presbítero don Buenaventura Guareña en la... catedral de... Guadalajara... en que su alteza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó acción de gracias al Señor Dios de Israel porque aplacado en su ira... libró a dicha ciudad de las opresiones, crueidades y tiranías que padecía y más que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla...*²³

El concepto de ingratitud es el fundamento que el escrito antes citado utiliza como respuesta divina que por medio de la historia del catolicismo se presenta para castigar a todo aquel que se separa de Dios. De ahí que el rey sea como el vínculo directo de Dios, por lo que aquel que atentara en contra del monarca por "perverso, soberbio, envidioso y redundante en codicia, insensato, carnal y corrompido; abandonando la política, la caridad, la religión y la justicia; y renunciando a la vez a los dulces deberes jurados en el bautismo hasta ser testificado herege",²⁴ sería juzgado como traidor.

Como mencioné líneas arriba, la confrontación fue tan profunda que la respuesta de los colonizados fue, y sigue siendo, la decisión de continuar la lucha de Independencia, aunque la sociedad desigual imposibilita todavía superar la división histórica de seguir entrampados

²³ Real Audiencia de Guadalajara (Ed.), *Sermón predicado por el presbítero don Buenaventura Guareña en la santa iglesia catedral de la ciudad de Guadalaxara el 31 de enero de 1811. En que su alteza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó acción de gracias al señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando la armas del rey libró a dicha ciudad de las opresiones, crueidades y tiranías que padecía y más que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América septentrional contra los europeos habitantes de ella contra el rey y contra Dios*. Sale a luz por disposición y a expensas del mismo real tribunal. Guadalaxara, impreso con las licencias necesarias en la Oficina de Petra Manjarrés y Padilla, 1811. 33 p. LAF. 55, II.

²⁴ *Ibid.*

en la idea y la realidad de vivir en un Estado de Derecho para aspirar al Estado Social.

Pero dicha disyuntiva derivaría en diversas formas de simulación con la justificación de que cualquiera de los modelos a imponer, hablaría al parecer siempre “por todos”, ya fuesen los mexicanos, la nación o el pueblo, en fin, voz poderosa y única del mismo prototipo de dominación. Proceso de identidad y creación de modelo político, en tanto la sociedad creaba su propia identidad. Dicho de otra forma, abandonar el patrón de dominación colonialista y crear otro que respondiera a su propia objetividad como Estado Nación, no sólo en su calidad de concepto político, sino como coherencia del sujeto histórico en su realidad social.

José María Lafragua capturó por lo tanto la realidad histórica en cuanto a que en los años de 1808 a 1811 los novohispanos fueron coherentes en su ceguera al creer que 300 años continuarían con la gracia de Dios y del rey.

Luis Olivera López
Investigador Titular C, TC, definitivo
Instituto de Investigaciones Bibliográficas